



**Tras conocer prescripción del caso en marzo último**  
**AMAZONAS: DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE INVESTIGAR NEGLIGENCIA EN**  
**INVESTIGACIÓN DE PÉRDIDA DE MATERIAL EDUCATIVO EN EL 2015**  
**Nota de Prensa Nº 195/OCII/DP/2017**

- ***Ugel deberá iniciar una investigación administrativa contra funcionarios que permitieron la prescripción de los hechos.***

La Defensoría del Pueblo recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Utcubamba iniciar las acciones disciplinarias correspondientes contra aquellos funcionarios que permitieron que los hechos relacionados con la venta de material educativo designado por el Ministerio de Educación (MINEDU) en el año 2015 prescriban, habiéndose promovido de esta manera la impunidad.

Cabe recordar que en junio de 2015, comisionados de la Oficina Defensorial (OD) de Amazonas junto al Sub Prefecto, y representantes de la Fiscalía Provincial Penal de Utcubamba se constituyeron a un inmueble ubicado en la Av. Chachapayas, en Bagua Grande, dedicado a la venta de material reciclable, donde se encontró gran cantidad de material escolar vigente asignado a la UGEL Utcubamba.

Tras ello, la DP recomendó adoptar las medidas administrativas para determinar responsabilidades por la presunta venta del material educativo. Sin embargo, a pesar de generarse un informe en el que se imputaban las responsabilidades a dos trabajadores del área de almacén, el procedimiento y la delimitación de sanciones no se realizaron debido a que eran competencia -según la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil- de la Secretaría Técnica, que en ese momento no había sido implementada.

Recién en agosto de 2016 se designó una Secretaria Técnica para realizar el proceso disciplinario, el cual se dio inicio en setiembre del mismo año, cuando, según la misma Ley del Servicio Civil, ya había prescrito la facultad para iniciar dicho proceso. Así, el 7 de marzo del presente 2017, la UGEL declaró la prescripción del procedimiento administrativo contra un servidor sin realizar ningún pronunciamiento con respecto al otro.

Ante la evidente negligencia por parte de los funcionarios de la UGEL en el esclarecimiento de los hechos e imposición de sanciones; la DP recomendó iniciar acciones disciplinarias en contra de aquellos funcionarios cuya omisión, retardo o negligencia de sus funciones permitieron que los hechos prescriban. Esto independientemente de la investigación que está realizando la Fiscalía de Corrupción de Funcionarios desde abril de 2016 y que recientemente ha sido ampliada contra uno de los implicados.

**Amazonas, 21 de junio de 2017.**